

niugio, y que se le facilite certificación de este acuerdo para solicitar su vecindad en otras provincias.

Se abone cierta cantidad al Porr de la acequia de Alfande.

Diose cuenta del dictámen de la Comisión de Policía Rural, en la reclamación de D^r. José María de Alarcón, Procurador de la acequia de Alfande, y de conformidad con el mismo, acuerda el Ayuntamiento se le abone la cantidad de catorce pesetas que importa la tercera parte del total de la composición del Precio situado sobre la citada acequia, en el camino de Torriosa, por ser propietario, con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de las Ordencanzas, y la composición a que se refiere, haber sido ordenada por la Alcaldía en diez y nueve de Abril y primero de Junio últimos.

Entre el Sr. Lopera Gómez

Se forme exp. de
sobre aparición de
la langosta en
Balsicas.

La Comisión de Policía Rural, en vista de la solicitud del representante de D^r. Mariano Vergara, dando conocimiento de haberse presentado las langostas en la hacienda denominada del Escobar, que dicho Señor posee en el partido de Balsicas de este término municipal, debe manifestar: Que procede la formación del oportuno expediente á tenor de lo dispuesto en la Ley de diez de Junio y Reglamento de veintey uno de Julio de mil ochocientos setenta y nueve, nombrando la Junta municipal de ejecución que determina el artículo segundo de la citada Ley, y en su consecuencia juz-